COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 22 de marzo de 2016.

ORDEN PARTICULAR Nº: 168 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 17 de marzo de 2016, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 06/2016 para la Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremonial;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 06/2016 para la Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremonial, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorizase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 06/2016, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios Gastronómicos y Ceremonial, para el Ejercicio Fiscal 2016 a favor de la siguiente empresa:

- SENSICRED S.A., con RUC 80032508-7, en los Lotes Nº 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 12, por la suma de Gs. 77.982.000.- (Guaraníes Setenta y siete millones novecientos ochenta y dos mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 77.982.000.- (Guaraníes Setenta y siete millones novecientos ochenta y dos mil).

2º. Declárese Desierto los Lotes Nº 1, 6, 7, 10 y 11, basado en los Artículos 30, inciso "a" y "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

3º. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM KAREN LILIANA RAMIREZ, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANCIA

GRAL. DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA